



## ***Hacia la plena recuperación de nuestra vida sindical democrática***

Como lo establecen los Estatutos del SUTIN, el próximo 14 de agosto, 21 días antes de la inauguración del Congreso, se entregarán a los delegados los informes y ponencias al 28° Congreso Nacional Ordinario del SUTIN. Como hasta el momento continúa la elección de delegados efectivos en las áreas y estos deberán ser ratificados o rectificadas por la asamblea, la entrega se hará a los delegados departamentales. Cada grupo recibirá dos unidades USB con el archivo del libro correspondiente, en tanto termina la impresión física del mismo, la que se entregará en cuanto se tenga. Se circulará asimismo la versión digital a través de los medios de comunicación con que contamos, a fin de tener tiempo suficiente para conocer informes y ponencias y que cada grupo y trabajador puedan hacer sus análisis e instruir a sus delegados en el sentido que consideren.

El libro consta de 334 páginas y contiene los informes de 7 secretarías y de la Comisión Nacional de Vigilancia de periodos anteriores. Algunos de estos son muy extensos pues abarcan desde el último congreso realizado, en septiembre de 2020.

En el caso de la representación vigente, se incluyen los informes de todas las secretarías, así como de la Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización. Se incluyen, asimismo, los informes del Comité Técnico del Fideicomiso del Seguro Obrero, del Comité Técnico del Fondo de Resistencia y de la Comisión Electoral 2022.

En cuanto a ponencias, se presentan 25 ponencias en cuya elaboración participaron 23 personas. Algunas abordan la problemática general del sindicato; hay propuestas para buscar mayor participación y diversificación en las actividades sindicales y para trabajar en la renovación generacional del personal y en fortalecer el Congreso Técnico Científico ININ SUTIN. Otras, referidas a los procesos electorales y modificación

de la composición de la representación, que modifican aspectos especiales de los estatutos relacionados con las finanzas o que proponen modificaciones más amplias a los estatutos.

Los informes y ponencias son signados por 59 personas; poco más del diez por ciento de integrantes del SUTIN. Sin ser la participación que se quisiera, se trata de una cantidad importante que muestra que hay participación colectiva, pero todavía falta mucho más.

En unos días, las asambleas deberán ratificar o rectificar los delegados que deberán analizar en el congreso los informes y ponencias presentados, tomar los acuerdos que consideren y, posteriormente, las asambleas podrán ratificar estos acuerdos. Concluido este proceso, podremos constatar cómo el 28° Congreso Nacional Ordinario haya sido un paso *hacia la plena recuperación de nuestra vida sindical democrática*.

### **Por fin**

La revisión salarial, iniciada legalmente el pasado 24 de febrero con el depósito del pliego petitorio ante el Tribunal Laboral Federal, por fin terminó la semana pasada, con el pago de 200 mil pesos por concepto de gastos de revisión. Esta petición fue incluida en el pliego petitorio y, pese a que su pago quedó incluido en el convenio firmado el 30 de mayo en el Tribunal, no fue sino hasta más de dos meses después, que se firmó el pago en el acta correspondiente ante el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.

Sin embargo, hay aún pendientes. Se trata de lo incluido en la carpeta de temas sobre la relación entre las partes, como las comunicaciones en el local sindical del Centro Nuclear y el acceso de la representación sindical al correo electrónico institucional y a la red interna en el Centro Nuclear, así como aspectos derivados de una interpretación unilateral del CCT que han generado problemas,

sin aportar solución alguna, ni para mejorar la relación entre las partes, ni en ahorro económico, ni en nada. Más grave aún, pues es violatorio de la Ley, es el incumplimiento hasta el momento, de la Cláusula Tercera del Convenio de Revisión Salarial, Persisten en el tabulador salarial, salarios inferiores al salario mínimo general, lo que contradice el espíritu del artículo 123 Constitucional. El SUTIN seguirá luchando por recuperar un salario digno para los trabajadores como lo manifestó en su pliego, con retribución adicional a los niveles bajos. Aunque para nuestra contraparte esto es historia, pues termina la revisión salarial con la firma del acta, tras casi medio año.

### **Un asunto casi concluido, pero aún opaco**

En otro asunto que ya lleva más de cuatro años, el jueves 3 se entregó el documento que, firmado por quejosos del amparo contra la aplicación indebida de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, solicita el reconocimiento de Ricardo Flores como su representante común, en sustitución de quien ocupó tal posición y, al parecer, no atendió las solicitudes de ampliación de información emitidas por el poder judicial. Aunque se trata de un asunto concluido, es necesario conocer en detalle lo que pasó y extraer las conclusiones necesarias. Falta, por ejemplo, que a todos los quejosos se les pague lo que determinó el juzgado.

### **Aniversario de Laguna Verde**

El Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana invitó al SUTIN a enviar un saludo con motivo del aniversario de trabajo de la Planta Nuclear de Laguna Verde y a enviar artículos de trabajadores nucleares relacionados con la planta, para publicar en su revista. La semana pasada recibimos en Río Becerra a una comisión del SUTERM que grabó los saludos de las secretarías general y del exterior y se entregaron artículos aportados por afiliados al SUTIN.

### **NUNCA MÁS**

Se cumplió un aniversario más de la mayor barbarie cometida contra la humanidad. La mañana del 6 de agosto de 1945, a las 8:15 (hora local) el bombardero estadounidense Enola Gay lanzó su carga mortífera desde unos 12 mil metros de altura sobre la ciudad de Hiroshima. La bomba estalló 600 metros antes de llegar al suelo; más de 65 mil edificios, viviendas y hospitales y 70 mil personas

se volatilizaron al instante. Los puestos asistenciales y de urgencias, así como los 18 hospitales desaparecieron. Otras 110 mil mujeres, hombres y niños fallecían poco después carbonizados o mutilados.

Tres días después, el 9 de agosto, a las 11:02 (hora local) en la pequeña ciudad portuaria de Nagasaki fueron aniquiladas instantáneamente 25 mil de las 280 mil personas que ahí se encontraban. Hiroshima y Nagasaki quedaban borradas del mapa. Así conoció el mundo el poder destructivo del átomo y una nueva forma de hacer la guerra, poniendo la ciencia al servicio de la destrucción.

Las bombas lanzadas sobre Japón no fueron para terminar una guerra. Ésta ya estaba ganada por los aliados, pues el Ejército Rojo de la Unión Soviética había derrotado meses atrás a la Alemania nazi.

Así, el mundo conoció la energía nuclear como instrumento de destrucción y chantaje, pues estaba en manos de quienes hicieron de la guerra un negocio más y para quienes la vida es algo prescindible si con ello se generan ganancias.

La energía nuclear, que fue dada a conocer como instrumento de muerte, ahora tiene una gran cantidad de usos pacíficos y es una alternativa viable para la generación de energía, ante las condiciones que rodean hoy el uso de hidrocarburos. Esta energía, usada en forma pacífica, la única forma en que debe ser utilizada, ha demostrado ser respetuosa del ambiente.

Los usos de la energía nuclear para combatir enfermedades como el cáncer, para prolongar la vida de comestibles y mejorar materias primas, para mejorar semillas y cultivos, para combatir la contaminación ambiental, entre muchos usos, muestran que la ciencia jamás debe ser usada para la destrucción y si, en cambio, para el desarrollo soberano de los pueblos del mundo.

Lograrlo, pasa necesariamente por el pleno respeto al planeta y a los derechos de los trabajadores del conocimiento.

Extracto de nota publicada originalmente en [Frecuencia Laboral](#)

[sutin.nucleares@gmail.com](mailto:sutin.nucleares@gmail.com)  
<https://sutin-nucleares.blogspot.com>

¡Por la Unidad Proletaria!  
**Comité Ejecutivo Nacional**